

## FUNDAMENTOS

### **PROYECTO DE RESOLUCION: ADQUISICIÓN DE PELOTAS DE FÚTBOL FABRICADAS EN BELL VILLE COMO ESTÍMULO A LA PERSISTENCIA DE LAS FÁBRICAS TRADICIONALES, Y PUESTA EN VALOR DE SUS ESLABONES DE PRODUCCIÓN.**

La Fiesta de la Pelota de Fútbol en su edición N° XVII está en marcha. Se ha aprobado por Ordenanza N° 2212/2018 la contratación de la empresa MKT360, que tendrá a su cargo la organización general de las distintas actividades a llevarse a cabo durante los días 04 al 10 de noviembre del corriente año.

Bell Ville busca de esta manera, con una fuerte inversión económica, consolidar una referencia que; por historia, tradición, e identidad sobradamente merece.

La Fiesta del año 2017, resultó un éxito. Tanto los números (que dan cuenta del esquema financiero que fue necesario para desarrollarla, como los que corresponden a los vecinos que asistieron a las distintas propuestas) son contundentes en tal sentido.

Al mencionado y celebrado éxito precedente, corresponde -tanto al D.E.M., como al Concejo Deliberante, -y demás actores locales involucrados directamente- darle a la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, una validación que trascienda el mero “Evento”.

Se nos impone la necesidad de revisar en detalle el entramado profundo que se articula en oportunidades como esta.

Los actores Institucionales, empresariales, y múltiples componentes de la cadena de valor intervinientes, deben ser reconocidos como constituyentes imprescindibles de nuestra propuesta ciudadana.

El Estado impulsa, articula y financia; las empresas fabricantes aportan el producto icónico; y en los humildes y dignos hogares de la periferia bellvillense se le da costura al juguete favorito de los niños de la Argentina.

Fortalecer este trípode forma parte del desafío que debemos asumir si pretendemos arrogarnos, tener una “Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol”, que durante una semana brinda entretenimiento y rinde homenaje; cada día del año, trabajo de calidad (o al menos, dar muestras de nuestra preocupación por generarlo); y para los tiempos venideros, una cultura identitaria de la cual sentirnos orgullosos.

Cada eslabón de esta extensa cadena de - producción / comercialización / celebración / cuidado - de nuestro producto identitario, debe con el tiempo fortalecerse.

El desafío, que de manera comunitaria debemos afrontar, es la sostenibilidad de una industria que -producto de factores exógenos, y en menor medida, locales y propios- atraviesa ciclos de crisis.

Para los problemas exógenos, cuando fuera necesario, nos corresponde gestionar institucional y comunitariamente, ante quienes puedan brindar alguna solución en tal sentido. El caso paradigmático ha resultado en distintos momentos de las últimas décadas, la apertura indiscriminada de productos importados, los cuales generan una competencia que tornan inviable la fabricación local.

Lo que está a nuestro alcance, tal como pretende esta resolución, es no perder de vista a los actores clave de esta historia: cada uno de los eslabones que fabrican y comercializan la pelota de fútbol Bellvillense.

Aunque ambiciosa e incipiente, esta preocupación integral debe sostenerse si pretendemos seguir teniendo una “Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol” para los años por venir.

Por lo expuesto:

**Proyecto presentado por el Concejal Iván VIEYRA del Bloque Frente para la Victoria, fundamento por su autor.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 685/2018**

**Artículo 1°:** CONVÓQUESE a los fabricantes de Pelotas de Fútbol - inscriptos como tales en el Registro Municipal de Proveedores-, cuyas firmas no posean deudas impositivas con la Municipalidad de Bell Ville, a fin de informarles el sentido y alcance de la presente iniciativa.

**Artículo 2°:** SUGIERÉSE destinar un porcentaje (5% -cinco por ciento- Aprox.) del fondo previsto para la realización de la “XVII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol” para la adquisición de pelotas de fútbol fabricadas en nuestra ciudad, con mano de obra local;

**Artículo 3°:** SUGIERÉSE a la Comisión Organizadora de la XVII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, que el fondo generado por el porcentaje indicado en el Art. 2, se destine a la compra equitativa de pelotas de fabricación local, a cada una de las fábricas inscriptas como proveedoras Municipales que no posean deuda con el Municipio;

**Artículo 4°:** CONSÉNSUESE junto con la Comisión Organizadora de la XVII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, y acordar con los fabricantes convocados, las condiciones técnicas de las pelotas de fútbol a adquirir por parte del D.E.M.

**Artículo 5°:** Visualizar y posicionar a los fabricantes en general, y al “Costurero Artesanal de la Pelota de Fútbol” en particular -en tanto eslabón más vulnerable, como actores relevantes y fundamentales del proceso de fabricación del producto que la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol celebra.

**Artículo 6°:** Prever para el tratamiento del Presupuesto 2019, la incorporación de los fondos necesarios, con el objetivo de repetir los cometidos de la presente Resolución en sucesivas ediciones de la mencionada “Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol”.

**Artículo 7°:** COMUNIQUESE, publíquese, dese al R. M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**